



CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES 2015-2016 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(Aprobado en Junta de Facultad; sesión 19 de marzo de 2015)

Al amparo de lo dispuesto en el Calendario de Actividades Docentes 2015-2016 de la USAL y en el RD. 1791/2010 por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, este documento regula la programación de las actividades lectivas, tanto docentes como de evaluación, de la Facultad de Ciencias Sociales.

La estructura del documento se basa en los siguientes apartados: 1) Calendario de actividades docentes; 2) Fijación de horarios; 3) Duración de las clases presenciales; 4) Fichas de planificación docente; 5) Aulas para exámenes; 6) Guía Académica; y 7) Programa +Facultad.

1. Calendario de Actividades Docentes

a) Principios generales

- El calendario de actividades docentes es el marco temporal en que se desarrolla la planificación de las diversas actividades formativas. Corresponde a los Centros, a través de sus órganos de gobierno responsables de la coordinación de las actividades docentes, establecer la programación concreta de las metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en sus planes de estudio, así como las correspondientes fechas de referencia particulares.
- El periodo de actividades lectivas de cada cuatrimestre incluirá las pruebas de evaluación (primera calificación) previstas en cada asignatura, distribuidas de modo continuado a lo largo del cuatrimestre, y las correspondientes pruebas para los estudiantes que no hayan superado la asignatura (segunda calificación) de las pruebas no superadas.
- Con el objetivo de coordinar la actividad docente, la Junta de Centro podrá fijar, dentro de las 18 semanas de actividades lectivas de cada cuatrimestre, periodos de especial atención a actividades tutoriales, a preparación y realización de pruebas con peso importante o a recuperación de pruebas de evaluación no superadas antes de emitir las calificaciones finales.
- En particular, la Junta de Centro aprobará, dentro de la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, la distribución coordinada de las pruebas de evaluación en primera y segunda calificación, explicitando sus características y evitando la concentración en las dos últimas semanas del cuatrimestre de pruebas con peso



importante en la calificación, y separando por un periodo de al menos siete días naturales las pruebas de la segunda calificación de la primera calificación.

- La publicación de las calificaciones de las pruebas de evaluación presenciales comunes deberán realizarse en el plazo máximo de quince días naturales desde su realización. En todo caso, la publicación de la calificación de una prueba de evaluación en primera calificación deberá realizarse con antelación suficiente a cualquier prueba de la segunda calificación.

b) Calendario de actividades lectivas (GRADOS)

- **Primer cuatrimestre:**

- ✓ Período de actividades lectivas (incluye pruebas de evaluación previstas en primera y segunda calificación): del 21 de septiembre de 2015 al 5 de febrero de 2016.
- ✓ Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera calificación: 25 de enero de 2016. Excepciones: en las asignaturas de prácticas externas será el 6 de febrero de 2016.
- ✓ Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda calificación: 6 de febrero de 2016. Excepciones: en las asignaturas de prácticas externas será el 30 de abril de 2016.

- **Segundo cuatrimestre:**

- ✓ Período de actividades lectivas (incluye pruebas de evaluación previstas en primera y segunda calificación): del 8 de febrero de 2015 al 17 de junio de 2016.
- ✓ Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera calificación (incluye asignaturas de prácticas externas): 6 de junio de 2016.
- ✓ Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda calificación (incluye asignaturas de prácticas externas): 18 de junio de 2016.

c) Distribución de actividades lectivas y de evaluación por semanas (GRADOS)

- Semanas 1-14. Actividades lectivas y (si las hubiera) pruebas de evaluación continua. Para el caso de las asignaturas básicas u obligatorias y en función de su carga en ECTS, además de las horas semanales de clase correspondientes a las 14 semanas, habrá que impartir un complemento de horas correspondiente a la semana 15 al objeto de cumplir



con el porcentaje de presencialidad previsto. Ese complemento podrá impartirse utilizando alguna de las siguientes opciones:

- ✓ Uno de los viernes de las semanas 1-14.
- ✓ Alguno de los huecos que puedan quedar libres en los horarios (excepto en las franjas reservadas para el Programa +Facultad).
- ✓ Alguna o varias de las actividades del Programa +Facultad.

El día y las franjas horarias reservadas para impartir el complemento lectivo de las asignaturas básicas u obligatorias se decidirán en las reuniones de horarios, debiendo aparecer en la Guía Académica. También aparecerán en el horario las asignaturas cuyos profesores directamente opten por impartir dicho complemento con alguna o varias de las actividades del Programa +Facultad. En cualquier caso, las opciones elegidas deberán transmitirlas los docentes a los estudiantes al inicio del curso.

- Semanas 15-16. No habrá actividades lectivas presenciales. Se reservarán para realizar las pruebas de evaluación (primera calificación) conforme a los siguientes criterios:
 - ✓ pruebas de evaluación de asignaturas básicas y obligatorias: se realizarán los días impares de las semanas.
 - ✓ pruebas de evaluación de asignaturas optativas: se efectuarán los días pares de las semanas, incluyendo el sábado si fuere necesario.
- Semana 17. Actividades lectivas programadas por los docentes para los estudiantes que no hayan superado la asignatura (primera calificación).
- Semana 18. Recuperación de pruebas de evaluación no superadas (segunda calificación).

Tanto para primera como para segunda calificación, los horarios y espacios (aulas) de realización de las pruebas de evaluación se harán constar en la guía académica. En todo caso, serán informados en la convocatoria oficial (soporte papel) de cada una de las pruebas.

d) Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM)

Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) se evaluarán después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. Tendrán también una primera calificación y otra segunda calificación, que se fijarán en las fechas determinadas por la Junta de Centro, siempre posteriores a las correspondientes del resto de asignaturas. Las fechas fijadas por el Centro tendrán como límite, para la presentación de las actas del TFG y TFM en sus



dos calificaciones ordinarias, dos de las siguientes tres fechas: 2 de julio, 23 de julio o 17 de septiembre de 2016, pudiendo cada centro adelantar la presentación de estas actas para facilitar la finalización de los estudios que concluyen con el TFG o TFM.

2. Fijación de horarios

a) Elaboración de horarios: principios generales

En Junta de Facultad se aprobarán los criterios básicos que habrán de tenerse en cuenta a la hora de elaborar los horarios de cada curso, referidos principalmente a la ubicación de las distintas asignaturas y la elección del intervalo horario por parte del profesorado.

En ningún caso podrán coincidir en el mismo intervalo horario asignaturas básicas/obligatorias y optativas. Sí podrán coincidir, sin embargo, asignaturas optativas en la misma franja horaria.

b) Intervalos horarios reservados para el Programa +Facultad

En la elaboración de los horarios de las asignaturas de Grado se reservarán dos franjas horarias (mañana y tarde) para el desarrollo de las actividades complementarias del Programa de Actividades Culturales +Facultad:

- Miércoles: de 19,00 a 21,00.
- Jueves: de 12,00 a 14,00.

Con el objetivo de favorecer la asistencia de estudiantes y profesores a las actividades del Programa +Facultad, en las franjas horarias reservadas para el citado Programa no podrán fijarse otras actividades lectivas.

3. Duración de las clases presenciales

Las clases presenciales empezarán diez minutos después de una hora en punto (por ejemplo, a las 9:10; 10:10, etc.) y finalizarán en punto (10:00; 11:00, etc.). Así, una clase de una hora tendrá una duración efectiva de 50 minutos y una clase de dos horas tendrá una duración efectiva de 110 minutos.

4. Fichas de planificación docente

Para la solicitud y recepción de las fichas de planificación docente se aplicará lo que se dice en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno el 27 de noviembre de 2014. Así, antes del 30 de abril los Departamentos remitirán al Centro las fichas correspondientes a las asignaturas que tienen adscritas sus áreas de conocimiento. Serán, por



tanto, los Departamentos los responsables de solicitar a sus profesores el envío de las fichas y, posteriormente, de recopilarlas y enviarlas al Centro en el plazo fijado.

En cualquier caso, las fichas deben ajustarse a lo que se dice en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca.

5. Aulas para exámenes

En las reuniones de horarios, los profesores que requieran aulas con una capacidad superior a la habitual de clase para realizar las pruebas de evaluación de primera como de segunda calificación deberán transmitirlo al responsable de coordinar los horarios de la titulación para que se tenga en cuenta a la hora de negociar la distribución de aulas con el resto de Facultades del edificio FES. Estas aulas deberán aparecer en la Guía Académica.

6. Guía Académica

Antes del 31 de mayo la Facultad elaborará y aprobará la Guía Académica siguiendo las indicaciones del “Plan de Ordenación Docente. Curso académico 2015-201” (aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2015). Las Guías Académicas estarán accesibles en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, previamente a los procesos de matrícula de los estudiantes.

7. Programa +Facultad

El Centro incentivará y apoyará las iniciativas de profesores que vayan a realizar actividades lectivas transversales, complementarias y conjuntamente con otros docentes de distintos cursos de una misma titulación o incluso de diferentes titulaciones de la Facultad (por ejemplo, conferencias, mesas redondas, presentación de libros y revistas, difusión de investigaciones, películas de cine y documentales, visitas de docentes de otras Universidades españolas o extranjeras, encuentros con profesionales externos, etc.).

Los profesores que deseen participar en esta iniciativa enviarán sus propuestas al Decanato antes del 18 de septiembre de 2016 con objeto de coordinarlas e incluirlas para su difusión en el Programa +Facultad. En la propuesta se indicarán los datos básicos de la actividad: título, profesores que la proponen, docente que asumirá la coordinación de la actividad, asignaturas y cursos afectados, etc.



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**
Campus de Excelencia Internacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Campus Miguel de Unamuno, Edificio F.E.S.

37071 - Salamanca

Tel . (34) 923 29 45 71 Fax . (34) 923 29 47 82

<http://cienciassociales.usal.es>

Con todos los profesores que hayan enviado sus propuestas se realizarán, antes del inicio del curso, reuniones previas para una correcta organización de las actividades.

Asimismo, estas actividades se presentarán posteriormente a la convocatoria anual de “Proyectos de Innovación Docente” de la Universidad de Salamanca.





**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Facultad de Ciencias Sociales
Calendario de actividades docentes 2015-2016
Titulaciones de Grado

SEPTIEMBRE 2015						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

NOVIEMBRE 2015						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

ENERO 2016						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

MARZO 2016						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

MAYO 2016						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JULIO 2016						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

OCTUBRE 2015						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

DICIEMBRE 2015						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO 2016						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

ABRIL 2016						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JUNIO 2016						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

SEPTIEMBRE 2016						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18



Sesión académica inaugural



Actividad lectiva del 1º cuatrimestre



Actividad lectiva del 2º cuatrimestre



Periodos de vacaciones según el calendario laboral (ajustados al calendario escolar de CyL). Hay que añadir las fiestas locales



Límite de actas en 1ª calificación



Límite de actas en 2ª calificación



Posibles fechas límite de actas TFG /TFM